



EXP:2025/20446

**Decreto de la Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Orozco Valverde, Presidenta del C.R. del C. U. UNED-Ceuta, en virtud de la delegación conferida en su Decreto de fecha 11 de julio de 2023 y al amparo de lo establecido en el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, por el que se adjudica el contrato menor de suministro, diseño, elaboración e impresión de materiales de publicidad y cartelería para el C.U. UNED-Ceuta.**

El próximo mes de octubre se cumplen 50 años de la creación del Centro UNED Ceuta, y con tal motivo se desarrollarán una serie de actividades que, dentro del apartado de Extensión Universitaria y Actividades Culturales, contribuyan a la celebración de esta importante conmemoración. Al objeto de dar el máximo de visibilidad a dichas actividades, resulta precisa la incoación de expediente de contrato menor de **suministro, diseño, elaboración e impresión de materiales de publicidad y cartelería para el C.U. UNED-Ceuta**, por un importe máximo de dos mil quinientos euros (2.500,00€) IPSI incluido, desde la fecha en que se decreta su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025; según informe de necesidad de 4 de abril de 2025 que figura en el expediente.

Consta también en el expediente:

- Informe de no fraccionamiento del objeto del contrato.
- Consignación presupuestaria suficiente para atender el gasto que se propone en la partida 226.06.
- Oferta presentada con fecha 26 de mayo de 2025 por la empresa Papel de Aguas S.L., CIF B-51003697; por importe de Dos mil doscientos setenta y nueve euros con diez céntimos (2.279,10€), impuestos incluidos.

El art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), dispone que son contratos de suministros aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.





De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.1 del citado texto legal, se consideran contratos menores de suministros los de importe inferior a 15.000 €. De acuerdo con este mismo precepto, en los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Los contratos menores pueden adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el art. 118 (art. 131.3 y 318.a LCSP). Se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4 LCSP.

Por su parte, el art. 29.8 LCSP señala que los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

La Excma. Sra. Dña. Pilar Orozco Valverde, Presidenta del C. R. del C. U. UNED-Ceuta, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad en su Decreto de fecha de 11 de julio de 2023, y al amparo de lo establecido en el Art. 14.2 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, los Arts. 15 y 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de Gobierno, así como el Art. 11/e) del Reglamento de la Presidencia y al amparo de lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos del Consorcio,

#### **HA RESUELTO:**

**Aprobar la contratación del suministro, diseño, elaboración e impresión de materiales de publicidad y cartelería para el C.U. UNED-Ceuta y adjudicar a Papel de Aguas S.L., CIF B-51003697; por importe de Dos mil doscientos setenta y nueve euros con diez céntimos (2.279,10€), IPSI incluido; con cargo a la partida presupuestaria 226.06 del vigente Presupuesto, desde la fecha en que se decreta la**





adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025; todo ello conforme a las especificaciones técnicas obrantes en el expediente y con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

Incorporado al Registro de  
Decretos y Resoluciones.

